



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 14

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
AUDITORIAS CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN 2021**

**WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLÍN
2022**

Elaboró: Contratistas de Apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 27/01/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 14

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	MARCO LEGAL / CRITERIOS.....	3
3.	OBJETIVO.....	4
4.	ALCANCE.....	4
5.	METODOLOGIA.....	4
6.	DESARROLLO.....	5
6.1.	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....	5
7.	OBSERVACIONES.....	12
8.	RECOMENDACIONES.....	13
9.	ALERTAS TEMPRANAS.....	13
10.	CONCLUSIONES.....	14

Elaboró: Contratistas de Apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 14

1. INTRODUCCIÓN

El informe de seguimiento se presenta en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Institución Universitaria Pascual Bravo, para la vigencia 2022. La Oficina Asesora de Evaluación y Control en desarrollo de su rol de Evaluación y Seguimiento, realiza informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento producto de la auditoría regular vigencia 2019 y la auditoría regular vigencia 2020-componente control financiero por parte de la Contraloría General de Medellín.

2. MARCO LEGAL / CRITERIOS

En este informe de seguimiento se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:

- ✓ **Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna IIA**, Normas sobre atributos: **1110**-Independencia y Objetividad, **1120**-Objetividad Individual. Normas sobre Desempeño: **2060**-Informe a la Alta Dirección y al Consejo, **2100**-Naturaleza del Trabajo, **2110**-Gobierno, **2120**-Gestión de Riesgos, **2130**-Control y **2500**-Seguimiento del Progreso.
- ✓ **Ley 87 de 1993**. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1474 de 2011**. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ **Decreto 648 de 2017** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- ✓ **Decreto 403 del 16 de marzo de 2020** “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control Fiscal”.

Elaboró: Contratistas de Apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 14

- ✓ **Resolución 999 del 16 de diciembre de 2021** “Por medio del cual se expide la versión 10 sobre la rendición y revisión de la cuenta e informes para el Municipio de Medellín, sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría General de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal”.

3. OBJETIVO

Realizar el seguimiento de cumplimiento de las acciones planteadas por la Institución Universitaria Pascual Bravo en los Planes de Mejoramiento producto de la auditoría regular vigencia 2020- componente control financiero por parte de la Contraloría General de Medellín, en la vigencia 2021.

4. ALCANCE

Verificar las evidencias de cumplimiento de las acciones de mejoramiento/correctivas en los planes de mejoramiento según los hallazgos establecidos por la Contraloría General de Medellín en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

5. METODOLOGÍA

De conformidad con las normas 2200 y 2201 del marco Internacional para el ejercicio profesional de la auditoría interna IIA, se empleó los siguientes procedimientos de validación:

- ✓ Aplicación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, en el cual se incluyó: la planeación, ejecución, gestión de riesgos, generación y comunicación del informe, las cuales permitirán contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.
- ✓ Solicitud de información y soportes al área responsable.
- ✓ Análisis, criticidad y verificación de la información allegada.
- ✓ Diligenciamiento de los formatos F-CF-RC-004 en el cual se registra los seguimientos (Cumplimiento de las acciones y efectividad) y las observaciones del auditor.

Elaboró: Contratistas de Apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 27/01/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 14

- ✓ Rendición de los Planes de Mejoramiento Único en la plataforma Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín según las fechas establecidas.

6. DESARROLLO

6.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de Evaluación y Control en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, efectuó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Institución Universitaria Pascual Bravo ante el ente de control Contraloría General de Medellín, con los siguientes resultados:

- Con corte a 31 de diciembre de 2021, la institución suscribió al ente de control un (1) plan de mejoramiento como producto de la auditoría regular vigencia 2020- componente control financiero por parte de la Contraloría General de Medellín, de los cuales quedo como resultado 10 hallazgos y 20 acciones de mejoramiento/correctiva orientadas a subsanar la causa raíz, así:

Plan de Mejoramiento Único componente financiero y presupuesto 2020

VIGENCIA	HALLAZGOS	NUMERO	ASIGNACIÓN
2020	Administrativo	9	Auditoría financiera y de gestión evaluación estados financieros y presupuesto Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia 2020
	Con presunta insidencia disciplinaria	1	

Fuente: Plan de mejoramiento único componente financiero y presupuesto 2020

Resumen Avance de las acciones con corte a mayo 31 de 2022		
Detalle	Cantidad	%
Acciones que deben de estar ejecutadas	20	100%
Acciones posteriores	0	0%
Total de acciones	20	100%

Fuente: Plan de mejoramiento único componente financiero y presupuesto 2020

Elaboró: Contratistas de Apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 27/01/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 14

Consideraciones del auditor

Una vez realizada la verificación y el análisis de los soportes allegados durante el primer cuatrimestre 2022, se evidenció cumplimiento de las 20 acciones de mejoramiento/correctivas propuestas para subsanar los 10 hallazgos inmersos en el Plan de Mejoramiento Único resultante de la auditoría regular vigencia 2020 componente financiero y presupuesto. De lo anterior se puede determinar que el promedio de cumplimiento y efectividad fue de un 100%.

6.2. RENDICIÓN DE LOS PLANES ÚNICOS DE MEJORAMIENTO

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, dando cumplimiento del artículo 13 de la Resolución 999 del 16 de diciembre de 2021 emanada por la Contraloría General de Medellín CGM, rindió el plan de mejoramiento único de la vigencia 2020 a Gestión Transparente

The screenshot shows a web interface for 'Gestión Transparente' with the following details:

- Year: 2021
- Period: Todo el Año
- Entity Classification: Institución Universitaria o de Educación Superior
- Report Title: REPORTE DE INGRESO / ANEXOS ADICIONALES
- Table with columns: ARCHIVO, ESTADO, PÁGINA, NOTAS, ELIMINAR
- Items listed:
 - LEGALIDAD: Autoevaluación del Sistema de Control Interno
 - LEGALIDAD: F-CF-RC-012 Plan de Mejoramiento Único: Formulación de Acciones
 - LEGALIDAD: F-CF-RC-012 Plan de Mejoramiento Único: Informe de seguimiento
 - SEGUIMIENTO AL PM VIGENCIA FISCAL 2019 FEB 14 DE 2022 (Listo)
 - SEGUIMIENTO AL PM FINANCIEROS Y PRESUPUESTO 2020 14 DE FEBRERO DE 2022 (Listo)
 - SEGUIMIENTO AL PM FINANCIEROS Y PRESUPUESTO 2020 04 DE MAYO DE 2022 (Listo)
 - LEGALIDAD: Mapa de Riesgos
- Page navigation: Página 1 of 1

Fuente: Aplicativo gestión transparente de la CGM.

Elaboró: Contratistas de Apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 14

7. CONCLUSIONES

- 7.1.** La Oficina Asesora de Evaluación y Control en su rol de tercera línea de defensa y primer nivel de control, continuará realizando seguimiento de avance a los Planes de mejoramiento único con fecha de entrega del informe definitivo de los meses de octubre y diciembre del 2021, con el objetivo de fortalecer la gestión, agregar valor y contribuir en el cumplimiento de las acciones propuestas en los planes.
- 7.2.** Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, se estableció que la Institución Universitaria Pascual Bravo cumple con las obligaciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014, Decreto 403 de 2020 y la Resolución 999 de 2021 expedida por la Contraloría General de Medellín.

Atentamente,

WILIAM ECHAVARRÍA LOTERO

Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

	Nombre y cargo	Firma
Proyecto	Yurany Esledy Valencia Rivera	
Revisó	Yurany Esledy Valencia Rivera	
Aprobó	William Echavarría Lotero	

Elaboró: Contratistas de Apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 27/01/2022